



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 37 /2018

CAMPEONATO DE CANARIAS INDIVIDUAL DE PITCH & PUTT

Prueba Puntuable para el Ranking Territorial de Pitch & Putt 2018

LAS PALMERAS GOLF
Doctor Alfonso Chiscano Díaz s/n (La Minilla)
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 220 044 ó 928 228 145
coordinadora@laspalmerasgolf.es
www.laspalmerasgolf.es

7 y 8 de abril de 2018

Participantes:

Podrán participar los 108 – indistintamente – jugadores y jugadoras, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G. con mejor hándicap a la hora del cierre de inscripción. Los jugadores aceptados una vez publicada el listado provisional y no se presenten a la prueba sin causa justificada, podrán quedar excluidos de las selecciones provinciales o autonómicas.

Inscripciones:

Se realizarán en el propio Campo llamando al teléfono: 928 220 044.

Cierre de Inscripción:

A las 16:00 horas del día 5 de abril de 2018.

Derechos de inscripción:

Jugadores Amateur.....	30,00 €
Juveniles (Infantil, Cadetes).....	20,00 €

(Debiendo abonar la inscripción que corresponda obligatoriamente antes de la salida al campo)

Patrocinadores Oficiales:





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Forma de Juego:

La Prueba se jugará a 54 Hoyos Stroke Play Scratch, 36 hoyos el primer día y 18 el segundo día, de conformidad con las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición de la R.F.E.G.; el Reglamento de Pitch & Putt de la F.C.G. y las Reglas Locales adicionales que dicte el comité de la prueba.

Comités de la Prueba:

El Comité de la Prueba del Campeonato estará formado por un representante del Club y dos miembros de la F.C.G.

El Comité Técnico de Pitch & Putt de la F.C.G. decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, reservándose el derecho de anular la prueba o modificar la fórmula o el número de participantes previsto, si existiesen causas que así lo aconsejen. Una vez cerrada la inscripción, el Comité de la Prueba se hará cargo de todas las vicisitudes de la Competición, variando lo que consideren oportuno al presente Reglamento, previa aprobación del C.T. de Pitch & Putt de la F.C.G. En el caso de suspensión de esta prueba por circunstancias especiales, se podrá proponer una nueva fecha de celebración.

Árbitros:

La FCG designará y anunciará oportunamente al menos un árbitro.

Premios:

1ª, 2ª y 3ª Clasificado Scratch y hándicap, 1ª Scratch Señora y 1ª Hándicap Señora.
Los premios no son acumulables.

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de las salidas, según la capacidad del campo, publicándolos en el propio club y en la página web de la FCG.

Lugar de Salida y Soporte de bola (Tee):

Las salidas serán desde las marcas verdes, masculinas y femeninas y desde una superficie de hierba artificial.

Libro Verde, Capítulo IV, página 22, se introduce el punto (g) para las competiciones de Pitch & Putt.

Se autoriza la utilización de una arandela (o similar). En el supuesto que la arandela o similar esté unida a una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.

Patrocinadores Oficiales:





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Desempates:

Habrà desempate para el primer puesto Scratch, hoyos 18 y 14 hasta deshacer el empate. Para el resto de puestos se ajustará a lo establecido en el Libro Verde de la RFEG, Capítulo II, página 7, apartado 6.9, punto (b).

Puntuación a efectos de Ranking:

Se concederá a cada jugador la puntuación establecida en el Reglamento de la Federación Canaria de Golf de Pitch & Putt 2018.

Subvenciones:

La F.C.G. subvencionará a los jugadore/as desplazados de otras islas de la siguiente manera:

Al 1ª, 2º, 3º, y 4º Clasificado/a Scratch con el importe del billete, ida y vuelta (máximo 50,00 €)

Al 1º, 2º, 3º, y 4º Clasificado/a Hándicap con el importe del billete, ida y vuelta (máximo 50,00 €)

El ganador/a scratch de la prueba (solo si se ha desplazado desde otra isla), se le subvencionará con cuarenta y cinco euros (45,00€) por día de competición relativos a gastos de manutención.

** Al primer clasificado/a Scratch con licencia de la FCG recibirá una subvención para disputar el Campeonato de España de P&P Absoluto Masculino o Femenino 2018. Dicha subvención cubrirá los gastos de alojamiento y desayuno (45,00 € por día de competición más 1 de entrenamiento) y transporte (billete de avión y coche de alquiler hasta 300,00 €).*

** Además de lo anterior, al primer clasificado/a Scratch y al primer clasificado/a Hándicap tendrá subvencionado el Gree Fee para la siguiente prueba, y el billete en iguales condiciones, que los anteriores, no contando este jugador como uno de los cuatro jugadores a subvencionar en ninguna categoría*

Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible que el jugador objeto de subvención cumplimente y firme el modelo de **justificación de gastos** publicado en www.federacioncanariagolf.com (*Servicios – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf junto con todas las facturas originales emitidas a **nombre de la Federación Canaria de Golf (NIF G35388602)**, en la que tiene que figurar el nombre del jugador o en su defecto, detalle de los gastos del jugador, así como las tarjetas de embarque, programa original de la agencia de viajes y acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

Cualquier jugador que quiera optar a esta subvención tendrá que asistir, si es convocado por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.

27 de marzo de 2018

Luis M. García Ayuso

Secretario